

EDICTO No.062-2020

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DEL CÓDIGO DE MINAS Y AL NUMERAL 3 ARTÍCULO 18 DE LA RESOLUCION 0206 DEL 22 DE MARZO DE 2013 DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA.

HACE SABER:

Que dentro del expediente N° CEM-153 se ha proferido la resolución VCT-000088 de fecha doce (12) de febrero de 2020 y en su parte resolutive dice:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – ENTENDER DESISTIDO el trámite de cesión de derechos y obligaciones presentado ante la autoridad minera bajo el los Radicados No. 20185500506432 del día 31 de mayo y 20185500560052 del 27 julio de 2018, por el señor **GILBERTO RINCÓN CASTILLO**, titular del Contrato de Concesión No. **CEM-153** en favor la sociedad **TRAPICHE MINING S.A** identificada con Nit 900.811.308-8, por las razones expuestas en la parte motiva de éste acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO.-Notifíquese personalmente el presente pronunciamiento al señor **GILBERTO RINCÓN CASTILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.157.904, en su calidad de titular del Contrato de Concesión No. **CEM-153** y a la sociedad **TRAPICHE MINING S.A**, identificada con Nit 900.811.308-8, por intermedio de su representante legal o de quien haga sus veces, en su condición de tercero interesado; de no ser posible la notificación personal, notifíquese mediante Edicto de conformidad con el artículo 269 del Código de Minas.

ARTÍCULO TERCERO. - Contra el presente acto administrativo procede recurso de reposición, el cual se podrá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSE SAUL ROMERO VELASQUEZ

Vicepresidente de Contratación y Titulación (E)

Para notificar la anterior providencia, se fija el presente edicto, en un lugar visible al público del PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA, por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del diez (10) de marzo de 2020 siendo las 7:30 a.m., y se desfija el dieciséis (16) de marzo de 2020 a las 4:00 p.m.



JORGE ADALBERTO BARRETO CALDON
Coordinador Punto de Atención Regional Nobsa

ELABORO: YOLIMA ANDREA PULGARIN MARTINEZ